



RENOVAMOS PARA CRECER
SOLIDARIDAD
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



*2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad*

ANEXO. INTEGRACIÓN DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO

SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PROPUESTA DE MODIFICACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

FECHA: 19 DE MAYO DE 2023





2023, Año del 30 aniversario de la
creación del Municipio de Solidaridad

1. DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

Secretaría de Servicios Públicos Municipales

2. ANTECEDENTES

Derivado de la Auditoría 21-AEMD-B-GOB-078-196, "Auditoría de Desempeño al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024", y de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, el día 23 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el pasado 24 de abril del presente año, se llevó a cabo al Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para exponer la importancia y obligación que tiene el municipio de Solidaridad en realizar la alineación necesaria al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y solventar las observaciones de la auditoría al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Lo anterior expuesto y fundamentado, se aprobó en el Acuerdo del proceso del Inicio de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, Administración 2021-2024, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), fue aprobado el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, Administración 2023-2027, el cual cuenta con 5 Ejes de Desarrollo, 26 Temas, 26 Objetivos, 33 estrategias, 572 líneas de acción, 6 líneas transversales y 45 indicadores, por ello, el Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana deberá de hacer la alineación correspondiente a este instrumento de planeación estratégico, específicamente incide en el Eje 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.

Por lo que, el Subcomité Sectorial de Servicios Públicos e Imagen Urbana encabezado por el Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, L.A.E. Benny Felipe de Jesús Millán Parra, Coordinador del Subcomité Sectorial, en coordinación con los integrantes del Subcomité Sectorial, titulares de las Unidades Administrativas de dicha dependencia y el Lic. Uri Carmona Islas en su carácter de presidente de la Comisión Edilicia de Obras y Servicios Públicos; inicia los trabajos de actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con relación al sector que encabeza, para dar cabal cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Es importante recalcar que todas las actividades están alineadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Naciones Unidas. Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* asociados a esta Agenda ayudan a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible.

3. POLÍTICA DE ACCIÓN

▪ Diagnóstico

Uno de los pilares fundamentales que todo municipio requiere son los servicios públicos y para poder brindar satisfacción y bienestar a la población, es importante que estos sean eficientes y de calidad. Tal como lo norma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México en su artículo 115 Fracción III, *los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Por ello, el bienestar de las y los solidarenses es una de las prioridades centrales del Gobierno de Solidaridad, el cual se ve reflejado en las políticas y servicios públicos que se brindan. Los servicios públicos como la limpieza, recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos urbanos; mantenimiento de parques y áreas verdes; alumbrado público; mantenimiento de calles y avenidas; la administración de los panteones; entre otros, impactan de manera importante el bienestar de la población y el atractivo turístico del municipio. Actualmente se observan áreas de oportunidad para trabajar que se traduzca en una mejor calidad de vida de la población, fortaleciendo su capacidad para responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos y mantener una calidad, eficiencia y eficacia en los mismos.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI; el municipio de Solidaridad cuenta con una población de 333,800 habitantes, siendo una cifra



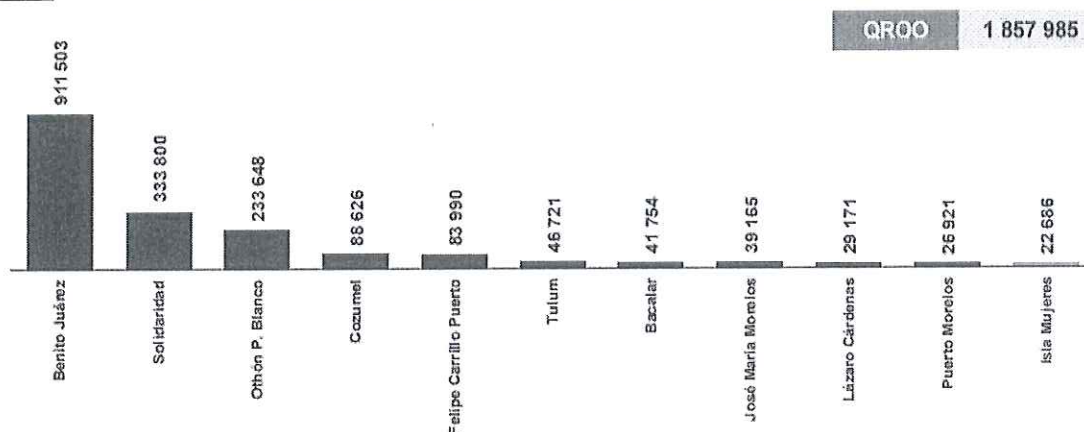


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

que va en aumento año con año, debido a que es un destino turístico de talla internacional, y uno de los destinos más visitados en la República Mexicana.

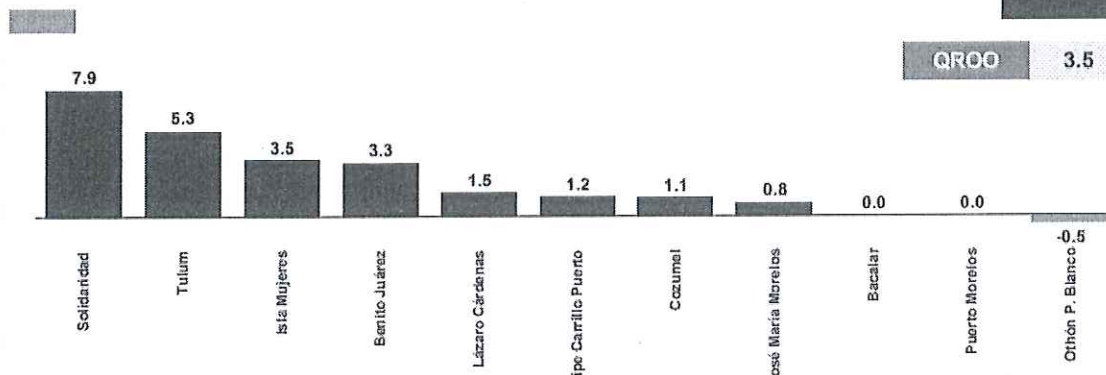
Solidaridad es el segundo municipio con mayor población de la Entidad, solo por debajo de Benito Juárez, sin embargo, tiene la tasa de mayor crecimiento poblacional con 7.9 muy por arriba del promedio, es Estado tiene una tasa de 3.5.

POBLACIÓN POR MUNICIPIO



Fuente: Panorama sociodemográfico, 2020. INEGI.

TASA DE CRECIMIENTO POR MUNICIPIO



Fuente: Panorama sociodemográfico, 2020. INEGI.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

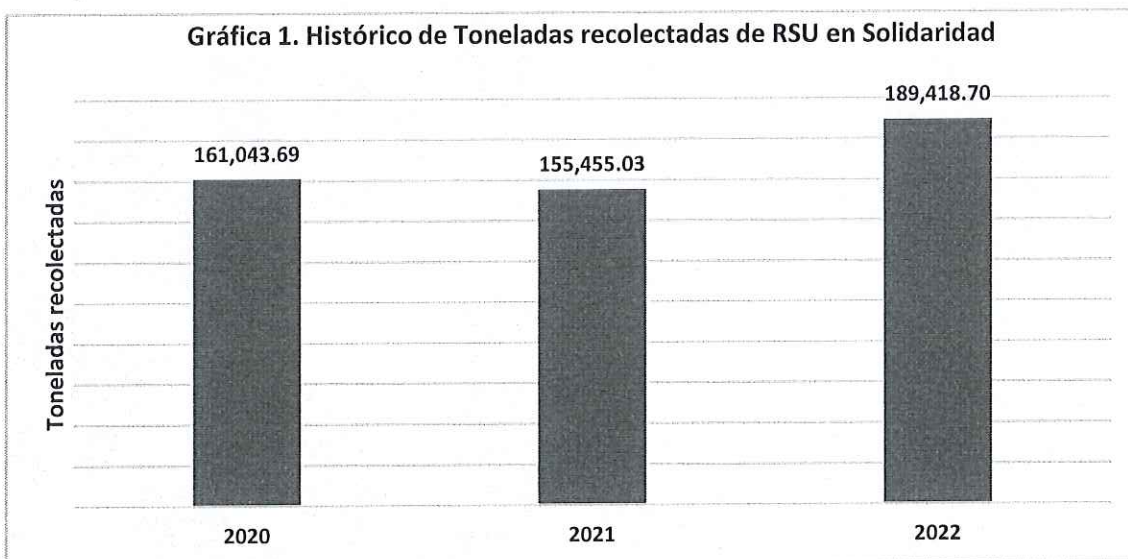
Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), Solidaridad; en el tema referente a la recolección de basura, el 70.5% de los encuestados manifestó sentirse muy satisfecho o satisfecha con el servicio de recolección de basura; mientras que 25.1% se encontraba muy satisfecho o satisfecha con las calles y avenidas.

Estas cifras muestran que el servicio de recolecta de basura ha mejorado notoriamente, esto gracias a la gran logística y reforzamiento que se ha emprendido para mejorar los servicios, por ello, conservar esta cifra e incluso acrecentarla, es un compromiso permanente del gobierno de Solidaridad. Referente a las calles y avenidas en definitiva es primordial emprender acciones que impacten en menor tiempo y proporcionen mayor alcance para satisfacer las expectativas de la ciudadanía.

Por otro lado, el Diagnóstico de Unidades Compactadoras 2022, de la Subdirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana, el área de recolección cuenta con un parque vehicular de 65 camiones compactadores los cuales se encuentran funcionando en 60 rutas marcadas para realizar la recolección de residuos sólidos urbanos en las colonias y/o fraccionamientos del municipio. El histórico de recolección de residuos sólidos urbanos, nos dice que en el año 2020 se recolectaron 161,044 toneladas, en el 2021 se recolectaron 155,425 toneladas y para el 2022 se registraron 189,418.70 toneladas (ver gráfica 1) y la tendencia es en aumento.

Es importante señalar que la recolección de los residuos sólidos la realiza el municipio, sin embargo, el destino final de estos está concesionada a una empresa privada, la cual se encarga de darles el uso y disposición final a los residuos sólidos.

Gráfica 1. Histórico de Toneladas recolectadas de RSU en Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.



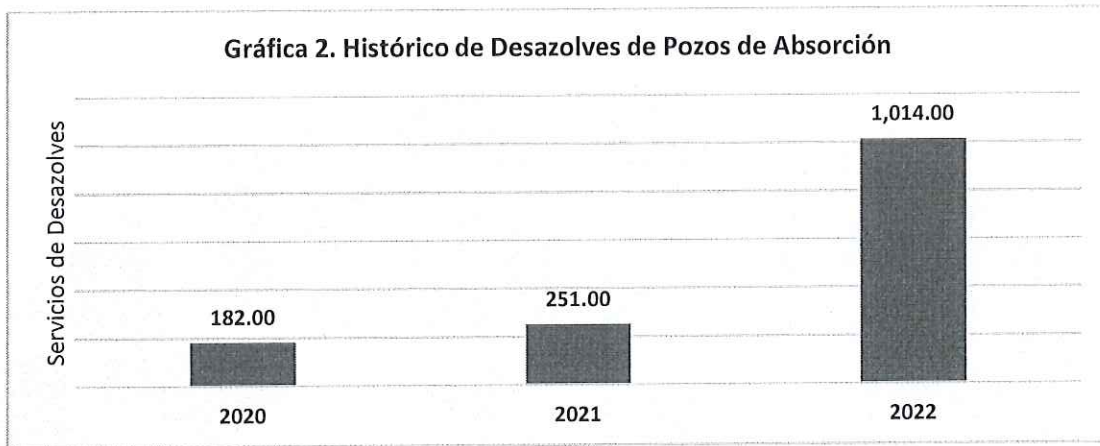


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Teniendo en cuenta la localización geográfica del municipio, Solidaridad es considerado como un lugar expuesto a fenómenos meteorológicos; por tanto, suele presentar encharcamientos al momento de caer fuertes precipitaciones y, para tal efecto, se emplean los pozos de absorción de aguas pluviales que facilitan la filtración del agua en el suelo, siendo estas aprovechadas para conservar nuestros cuerpos de agua, completamente distinto a las aguas residuales. Derivado de la presencia de fenómenos meteorológicos, llevar a cabo la limpieza y desazolve de los pozos de adsorción es un servicio de gran relevancia para evitar encharcamientos e inundaciones de vialidades y prevenir accidentes.

El servicio brindado consiste en la implementación del programa de desazolve de pozos donde se hacen mantenimientos preventivos por lo menos dos veces al año concerniente a 4,348 pozos detectados, sin considerar los eventos meteorológicos; donde se requiere de maquinaria especializada. La atención de los pozos de adsorción ha ido en aumento en el transcurso de los años, tan sólo en el año 2022 se atendieron 1,014 pozos de absorción, un número considerable teniendo en cuenta que para el año 2021 se habían atendido 251 servicios y tan solo 182 servicios para el año 2020 (ver gráfica 2).

El incremento exponencial del municipio ha llevado a la creación de nuevos pozos de absorción, por tanto, las labores de limpieza se acrecentaron para aminorar los encharcamientos en beneficio de las colonias más afectadas.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

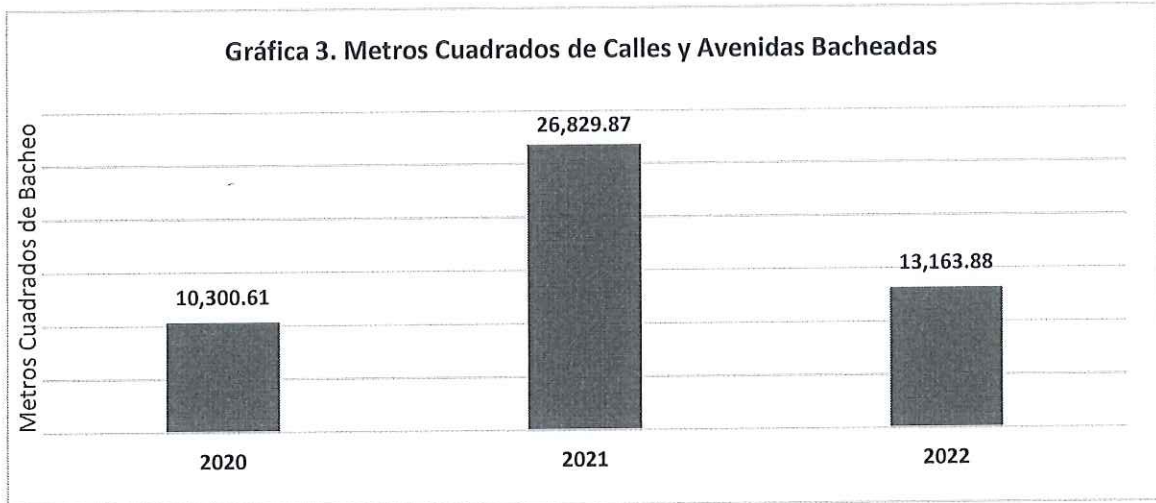
Por otra parte, las condiciones climatológicas también afectan las calles y avenidas, debido al almacenamiento de agua en las vialidades, ya que estas se deterioran, causando gran cantidad de baches, razón por la cual, es importante la necesidad de darles mantenimiento.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

A pesar de ello, durante el año 2020 se realizaron 10,300.61 m² en la reparación de vialidades, lo que comúnmente llamamos "bachear"; para el año 2021 se resanaron 26,829.87 m² de baches y en el año 2022 se efectuaron 13,163.88 m² (ver gráfica 3). Estas cantidades se siguen mejorando para aminorar la cantidad de baches que suelen crearse en el municipio. Al mantener en óptimas condiciones las calles y avenidas permite transitar a las y los solidarenses de manera más fluida y en mejores condiciones.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Con relación a los espacios y áreas verdes, de acuerdo a la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, se requieren de al menos 16 m² de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. Actualmente, en las ciudades, se tienen 5 m², cifra que está muy por debajo de lo recomendado por la OMS¹. Actualmente tomaron un papel muy importante ya que conllevan grandes beneficios al promover zonas de interacción social, ya que estos, contribuyen a reducir los niveles de estrés aportando una mejor salud mental y mejoras en el bienestar de todos.

No obstante, estos datos no están tan alejados de la realidad que envuelve nuestro entorno; ante el crecimiento demográfico y poblacional que ha presentado el municipio de Solidaridad en estos últimos años; los espacios públicos al aire libre, son escasas para la cantidad de habitantes que existen en el municipio. A pesar de ello, las desarrolladoras se han sumado para incorporar mayores lugares de esparcimiento y fortalecer a esta entidad como una ciudad verde y sustentable.

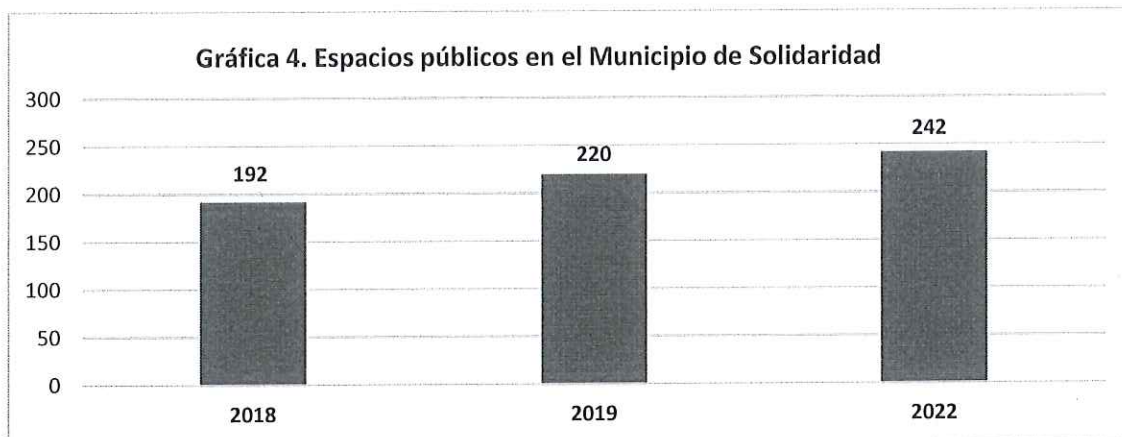
¹ <https://www.gob.mx/conanp/articulos/ciudades-verdes-y-sustentables>





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Según el censo realizado por la Dirección de Espacios Públicos en el 2022, se tiene un registro de 242 espacios públicos² más que en 2019 en donde se contabilizaron 220 espacio, aumentando 22 áreas públicas; en comparación al 2018 donde se contaban 192 espacios públicos (ver gráfica 4). A estas áreas, se les brindan servicios de mantenimiento continuo como: poda de pasto, chapeo, deshierbe, pepena de basura, desrame de árboles y recoja de desecho vegetal; con la finalidad de conservar los espacios públicos limpios y mantener el saneamiento ambiental en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Siguiendo este patrón, se estima que el incremento de las áreas ajardinadas para el año 2023 alcance 338 parques y áreas verdes, este aumento implica mayor logística para la atención a los espacios verdes. Ahora bien, al haber una mayor tasa poblacional, la afluencia de personas en los espacios públicos es mayor, esto significa que la basura que se concentra aumenta considerablemente, lo cual se deben de limpiar más veces las áreas públicas, considerando los nuevos parques y áreas verdes que se incorporen tras concluir su proceso de municipalización.

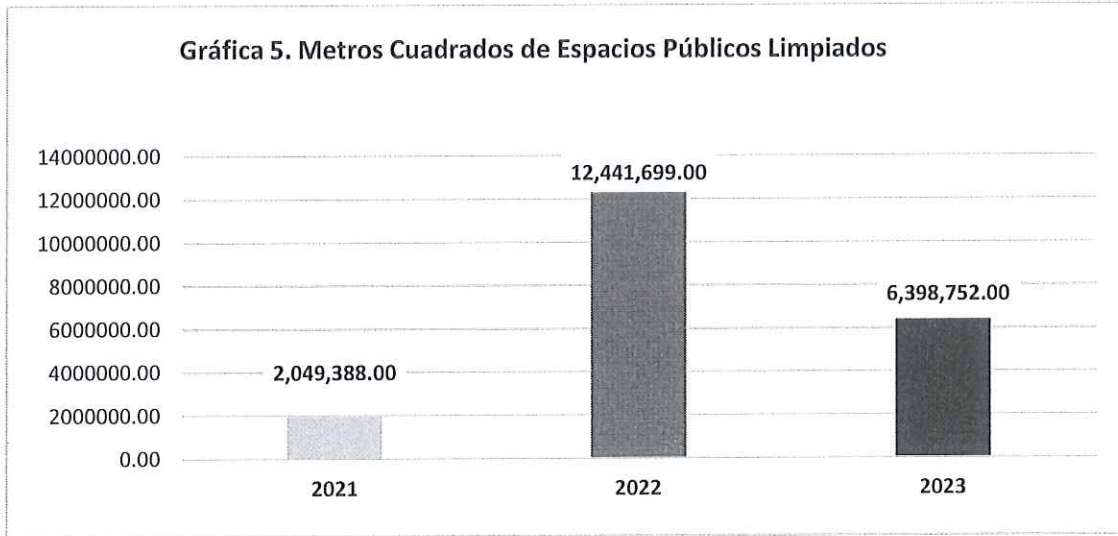
Tan solo en el año 2021, se registró el servicio de poda y limpieza con 2,049,388 m² de maleza en los espacios públicos; para el año 2022, se realizó la cantidad de 12,441,699 m² teniendo en cuenta que este mismo año incrementaron los parques y áreas verdes y se brindó mantenimiento en zonas donde se encontraban abandonadas o descuidadas. Hasta el mes de mayo del año 2023, se ha efectuado la cantidad de 6,398,752 m², el cual apunta a sobrepasar la cantidad del año 2022 (ver gráfica 5). Estos datos nos llevan a prever el reforzamiento y mejoramiento en la cobertura para la atención a los servicios de imagen urbana.

² El espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente en la vía pública como plazas, calles, parques, campos deportivos, áreas verdes, etc.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Sumando a la cantidad de espacios verdes que limpiar para mantener el saneamiento ambiental, debemos hacer mención de que no podemos controlar los fenómenos meteorológicos, tales como las fuertes precipitaciones que se presentan cada año en el municipio de Solidaridad, lo que conlleva al crecimiento de la hierba que puede dar un aspecto descuidado y de abandono en dichas áreas, así como la caída de árboles que pudieran ocasionar riesgos a la ciudadanía.

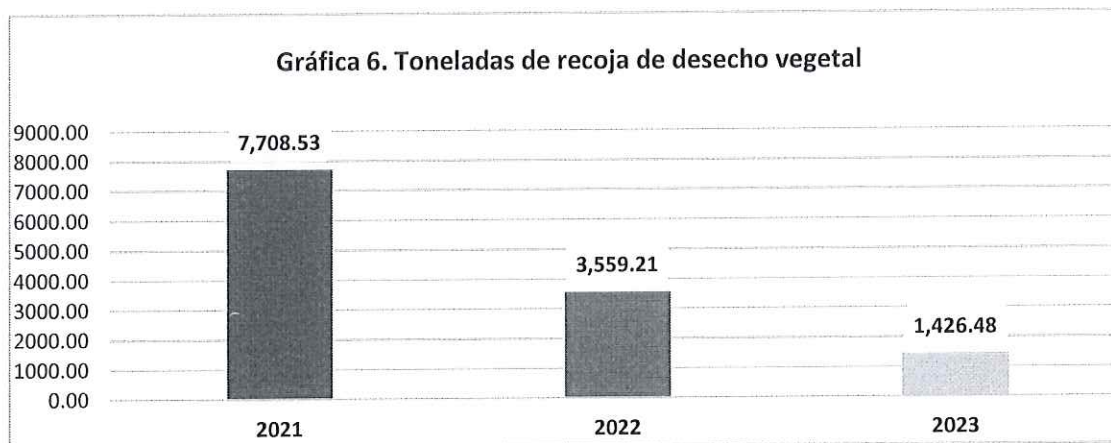
Por otro lado, para brindar mayor realce a la imagen urbana, el municipio cuenta con 3 viveros municipales, los cuales, contribuyen al mantenimiento y/o rehabilitación de los espacios públicos. En ellos se realizan actividades de rescate de plantas nativas, composta, mantenimiento y producción de plantas que principalmente se utilizan en la reforestación de parques, áreas verdes y camellones del municipio, y coadyuva con la entrega de plantas a áreas como la Dirección de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático para la reforestación del municipio. Así mismo, se efectúa triturado de los residuos verdes que se emplea para la adaptación de áreas ajardinadas o su mejoramiento. Lo que se busca, es gestionar, reducir y aprovechar estos residuos verdes como parte de las acciones y objetivos de la agenda 2023.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Acorde a registros de la Dirección de Espacios Públicos, en el 2021 se realizó la recoja de 7,708.53 toneladas de desecho vegetal; para el 2022 disminuyó considerablemente la cantidad a 3,559.21 toneladas. Hasta el mes de mayo del 2023 se ha recolectado la cantidad 1,426.48, siendo aceptable teniendo en cuenta el histórico del año 2022 (ver gráfica 6). Estos números muestran una disminución considerable con respecto a la gestión de los residuos verdes a pesar del incremento poblacional.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Espacios Públicos, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Con respecto al alumbrado público, de acuerdo con el Censo de Alumbrado Público 2022, se tiene un registro de 22,468 luminarias instaladas que son propiedad del H. Ayuntamiento de Solidaridad, distribuidos en vialidades primarias, secundarias y parques, donde el 95% son luminarias de tecnología led y el otro 5% restante corresponde a luminarias con tecnología antigua como lo son las lámparas de vapor de sodio, aditivos metálicos, halógenos y de inducción magnética; de estos la gran mayoría ha concluido con su tiempo de vida útil, traducándose esta situación en iluminación deficiente en diversas partes de la ciudad donde existe alta concentración de población.

Las luminarias con tecnología leds, de acuerdo a la NOM-013-ENER-2013 (Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades), cuya eficiencia luminosa y bajo consumo eléctrico, además de ser sustentables y por la poca emisión de calor hacia el medio ambiente, son las recomendadas para el uso eficiente de la energía eléctrica, lo que, a su vez se puede interpretar en reducción del gasto por concepto de alumbrado público.

Las luminarias se han ido renovando año con año, en el 2021 se reemplazaron 8,330 luminarias de tecnología antigua por luminarias leds con diferentes tipos de programas con FORTAMUN, Saneamiento Ambiental y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica. En el año 2022, se realizó el "Servicio Integral de Inteligencia Luminaria, Consistente en la Modernización, Digitalización, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de



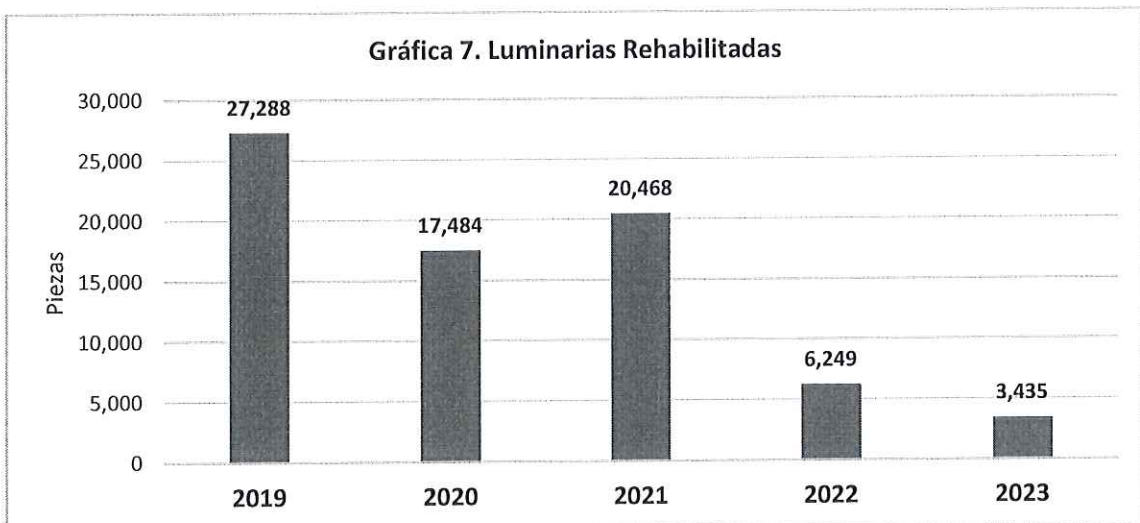


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Luminarias y Semáforos”, con la finalidad de reemplazar 7,000 puntos de luz, mejorando la iluminación de las vialidades en las colonias y fraccionamientos del municipio.

Todos estos cambios de luminarias que se han venido realizando en el Municipio con el fin de contar con una mejor iluminación de calidad y ofrecer mayor seguridad a la población, es necesario también dar continuidad al mantenimiento de éstas, ya que por diversas razones tienden a fallar, por lo que es imprescindible la revisión constante de los equipos de iluminación.

Para lo cual la Dirección de Alumbrado Público realiza de manera constante el mantenimiento a las luminarias que se encuentran instaladas en el Municipio, siendo que, en el 2019 se rehabilitaron 27,288 luminarias, en el 2020 17,484, en 2021 20,468 luminarias y en el 2022 se dio mantenimiento a 6,249.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Se debe realizar el mantenimiento adecuado a los bancos de control del alumbrado público para que las luminarias se encuentren automatizadas; estas deben encender de manera automática en las noches y apagarse durante el día sin intervención del personal, lo que se traduce en un aprovechamiento óptimo de la energía eléctrica al no desperdiciarla de manera innecesaria la energía por tener luminarias encendidas durante el día.

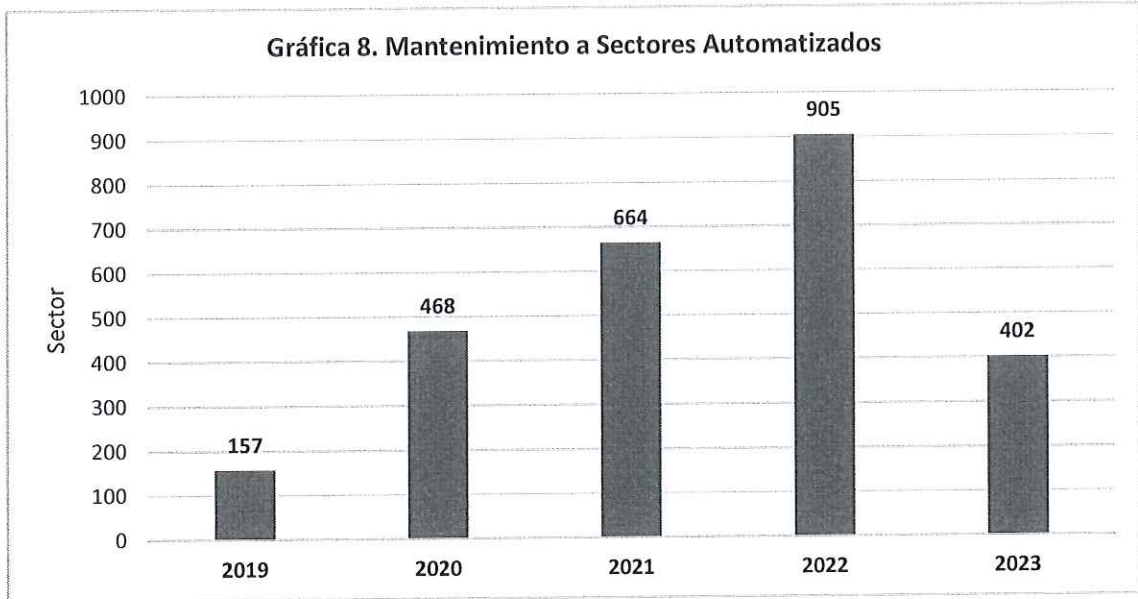
Esto es un trabajo que se tiene que realizar de manera continua a los 410 bancos de control que se encuentran distribuidos en toda la red de alumbrado público en Solidaridad y para ello, es necesario la limpieza de los equipos de automatización o, en su defecto, el cambio de los que se encuentren dañados. Actualmente se cuenta con un historial de mantenimiento a los bancos de control desde el 2019 se otorgaron 157 servicios de





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

mantenimiento a los equipos, en el transcurso del 2020 fueron 468, en el 2021 la cantidad de 664 y para el 2022 se aumentó el mantenimiento realizando a 905 servicios, con el fin de mejorar el servicio del Alumbrado Público.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

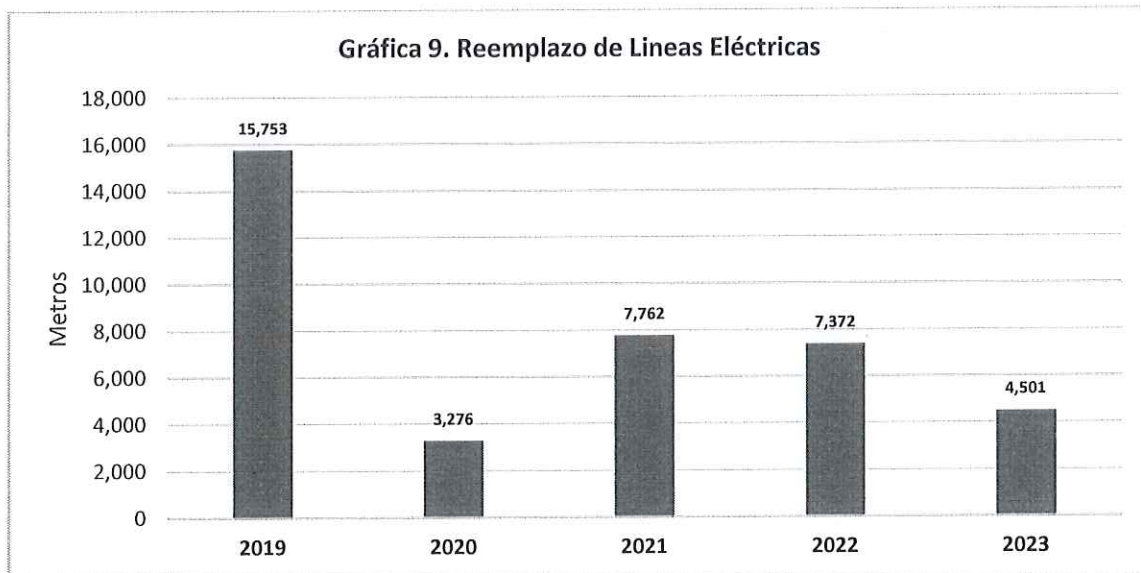
Un problema que afecta al sistema de red del alumbrado público es el clima húmedo y salino de nuestra zona, lo que provoca fallas constantes en las uniones de los conductores eléctricos debido a que se crea el sulfato, lo cual impide el paso de la electricidad en las líneas y, por consiguiente, que se apaguen las lámparas por desactivarse los sectores. Por lo tanto, se tienen que realizar el mantenimiento a las líneas eléctricas del alumbrado público y a su vez el reemplazo de estas, ya que son de gran importancia para el suministro de energía a las luminarias.

En el 2019 se cambiaron 15,753 metros de cable, en 2020 la cantidad de 3,276 metros, en el 2021 se reemplazaron 7,762 metros, y en el 2022 se reemplazaron 7,372 metros lineales de cable, variando la cantidad de acuerdo a las necesidades de la red eléctrica en los circuitos del alumbrado público.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

En temas de normatividad, el municipio de Solidaridad deberá de trabajar en conjunto con la ciudadanía fomentando la corresponsabilidad, en este sentido, esta unidad administrativa orienta, atende y difunde el reglamento en la materia. En el año 2022, se entregaron 4,536 volantes informativos a la ciudadanía, orientando sobre las obligaciones y prohibiciones, contenidas en este reglamento. Este año 2023, se implementó realizar la concientización en pláticas y vistas ciudadanas diferentes sectores de la población, como niños, adultos mayores y personas con pequeños comercios, para que todos conozcan el reglamento, así como el correcto manejo y separación de los residuos. Se han realizado hasta el mes de mayo del 2023, 3 visitas de concientización en los mercados municipales, Diana Laura, Puerto Aventuras y Mundo de Las Piñatas contando con una asistencia total de 48 personas. Cabe mencionar que el reglamento está al alcance de todos y todas en la página del H. Ayuntamiento de Solidaridad <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/03rpsrpttydfr>.

Algunas de las prohibiciones y sus causas son las siguientes:

1. *Vertido de agua a la vía pública:* que al ser constes, propician a la creación de bache, haciendo que esta agua se acumule, y produzca criaderos de mosquitos de la región.
2. *Depositar en las vías públicas cualquier tipo de material y/u objetos inservibles,* lo cual hace que se obstruyan la banqueta y arroyo vehicular, provocando que pudiera surgir algún accidente, así como la mayoría de estos objetos son desechos de electrodomésticos, que, por su volumen, el camión destinado para los residuos sólidos urbanos no es adecuado para su recolección.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

3. *Diseminación con materiales de construcción:* los materiales como polvo, gravas y mezclas dispersan pequeñas partículas en el arroyo vehicular el cual se va extendiendo por la calle, haciendo que estas se miren sucias, y tapando los pozos de absorción.
4. *Arrojar en parques, jardines, y reas publicas basura residuos sólidos y/o basura:* generando la concentración de residuos en las calles utilizando sitios no controlados ni autorizados para la disposición final, lo que causa la creación de tiraderos o micro tiraderos.

Estas acciones afectan de forma directa la prestación de los servicios, brindar el mantenimiento, limpieza y la rehabilitación de forma constante, en el 2022 año en el que la Dirección se reintegró a las actividades operativas de la Secretaría, se detectaron 2,428 anomalías, en las que los ciudadanos incurrían en faltas al reglamento, por lo que se procedió a levantar actas circunstanciadas correspondientes a cada caso; en los meses de enero a mayo del presente año 2023 se han levantado 1,687 actas, considerando que se empezó con las labores de inspección y notificación desde enero, a consideración del año anterior que se empezaron a levantar actas circunstanciadas en el mes de junio, teniendo un alto índice de respuesta de aproximadamente un 75 por ciento de respuesta favorable por parte de la ciudadanía, el otro 25 por ciento está dividido entre omisiones, pendientes de cumplir el plazo y sancionados, puesto que incurre en infracciones y presente falta de disposición para corregir e incluso si son reincidentes se podrán realizar amonestaciones al doble; esto con el fin de incentivar la participación de toda la ciudadanía para la conservación de la infraestructura e imagen urbana, así como hacer más eficaces los servicios públicos.

Es importante señalar que en el año 2022, en relación a los vehículos en mal estado, con desperfectos mecánicos y/o en abandono; se realizaron 530 notificaciones por este tema, obteniendo una repuesta por parte de la ciudadanía al retirar 133 vehículos, atendiendo el procedimiento de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental y 66 fueron retirados por la Dirección de Tránsito Municipal; de los expedientes de notificación y acta circunstanciada enviados mediante oficio, quedando 331 casos pendientes para volver a notificar.

Retomando esta actividad de enero a mayo 2023, se han realizado 396 actas circunstanciadas, de las cuales 200 de estos vehículos han sido retirados por los propietarios, derivado del procedimiento realizado por esta dirección de normatividad y saneamiento ambiental, mismo que durante el recorrido de inspección fueron verificados y se tomó evidencia del lugar.

En total se han mandaron 54 expedientes de vehículos a la Dirección de Trasmito Municipal, de los cuales 11 han sido retirados mediante su procedimiento y 76 de estos pendientes para turnarlos a la Dirección de Tránsito Municipal y 66 pendientes para cumplir con el plazo para que se presente el propietario o el responsable.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Normatividad y Saneamiento Ambiental, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Es importante la participación de la ciudadanía para la consolidación de los bienes y servicios que se proporcionan en materia de saneamiento ambiental, ya que también como ciudadanos solidarenses, están obligados a cumplir y participar en programas con las condiciones de limpieza, cuidado y conservación de la imagen municipal.

Con relación a los servicios funerarios y administración de panteones, el índice de mortandad ha ido creciendo considerablemente, lo que implica una ardua labor para la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales en cuanto al mantenimiento continuo, reforzar y ampliar la plantilla laboral entre otras áreas de oportunidad, para dignificar los espacios con los que cuenta esta administración.

Se ha trabajado en el rediseño y dignificación arquitectónica en aras de hacer más eficiente e incluyente el servicio de panteón municipal, operativamente hablando se han realizado las labores necesarias para mantener en óptimas condiciones los espacios ya existentes, así como la implementación hoy de nuevos espacios y áreas que se adecuen actualmente a nuevos diseños arquitectónicos optimizando los espacios con los que esta administración pública cuenta.

Aunado a lo anterior se busca solucionar y atender las demandas de los y las solidaridades que requieren se proporcione el servicio no sólo del panteón municipal, sino que de forma integral se haga el acompañamiento para las tradiciones de velación e inclusive cremación y preparación de sus familiares de los particulares que requieran el servicio dignificando en todo momento dichas actividades con personal eficiente capaz y preparado para realizar las gestiones especializadas que la materia implica, este servicio integral busca generar





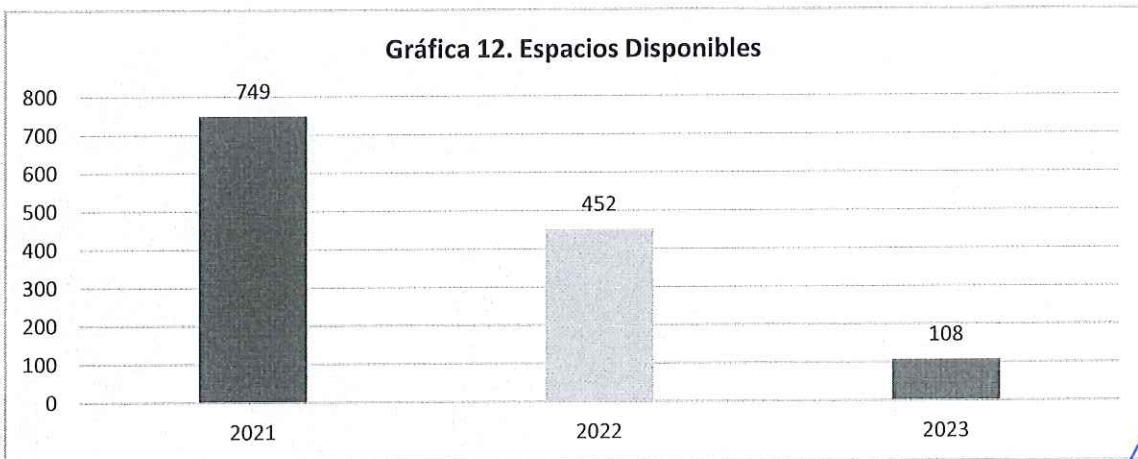
2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

espacios que arquitectónicamente sean óptimos pero que también den un confort y una satisfacción a las necesidades y demandas de la población.



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.

Actualmente se cuenta con un total de 4,713 espacios consignados para inhumación y 104 nichos para la colocación de cenizas en los 3 panteones, dos de ellos ubicados en Playa del Carmen, el primero es el Panteón de Villamar II ubicado en la Avenida Mayapan entre calle Zapote y Cedro colonia Villamar II detrás de la estación de la Guardia Nacional, el segundo es el Panteón Colosio ubicado en la carretera federal entre calle 88 y 82 norte colonia Colosio y el tercero y último ubicado en la calle Guaya con esquina de calle Grosella en la Alcaldía de Puerto Aventuras.



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Solidaridad.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Recientemente la Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales recibió en el panteón Colosio 75 espacios nuevos para inhumaciones, quedando un total de 82 espacios disponibles en gavetas y 26 espacios disponibles para la colocación de cenizas.

Para tal efecto, el gobierno de Solidaridad está trabajando en áreas de oportunidad para mejorar y fortalecer su capacidad de responder a los posibles aumentos en la demanda de servicios públicos, los cuales, llevará a consolidar nuestro municipio con estándares competitivos a nivel nacional.

Al ser el segundo municipio con mayor población se requiere que el quehacer del Gobierno de Solidaridad constantemente refleja la optimización, eficiencia y eficacia de los servicios públicos que se otorguen a las y los ciudadanos solidaridenses para ellos, es de suma importancia ir actualizando, mejorando y adecuando estratégicamente la maquinaria, instalaciones, mano de obra y capital humano que refleje la satisfactoriamente el servicio demandado por las y los solidaridenses.

- **Objetivo Política de Acción**

Proveer servicios públicos de calidad, en forma oportuna, que cumplan cabalmente con las necesidades de la población y de quienes visitan al municipio.

- **Estrategias Política de Acción (servicios públicos eficientes)**

Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con las diferentes Dependencias para contribuir en el mejoramiento de los servicios públicos municipales, beneficiando el desarrollo económico, social y la infraestructura del municipio de Solidaridad habiendo participe a la ciudadanía.

- **Alineación Estratégica**

Más allá de cubrir las necesidades que la ciudadanía demanda, el rol de los servicios públicos es vital ya que esto no representa un gasto, sino una necesidad para mantener la calidad de vida que todos dignamente merecemos.

Es por ello, que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a través del Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana del COPLADEMUN, busca un equilibrio bajo un marco normativo y regulado, por medio de las líneas de acción se crean acciones orientadas y organizadas que permitan brindar de manera oportuna los servicios básicos a la población del municipio de Solidaridad; de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática.





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

Así mismo, parte de las acciones que se emprenden no solo es para eficientar los servicios, sino también para impulsar y promover el cuidado ambiental, siendo una tarea ardua que todo ciudadano debe contribuir para reducir el impacto ambiental y conservar nuestros recursos naturales.

Una parte fundamental está en incidir en los instrumentos de planeación estratégica, a nivel nacional está el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con un enfoque humano, organizacional y tecnológico con mira al año 2030; a nivel Estatal, Plan Estatal de Desarrollo que recoge las necesidades y prioridades de las y los Quintanarroenses, de ahí la importancia de contribuir a estos instrumentos desde nuestro instrumento de planeación estratégico local, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el municipio de Solidaridad está centrado y orientado al trabajo de estas estrategias para otorgar servicios competitivos y eficientes.

De esta forma se impulsa el crecimiento y desarrollo de la comunidad que implicará una mejor perspectiva ante la ciudadanía y los que visitan el municipio. La contribución de todos aporta en gran medida importantes avances en diversos ámbitos, pero mayormente, si se eficientizan los servicios, aporta en el desarrollo económico y bienestar de la ciudadanía.

Tabla 1. Alineación estratégica

PMD 2021-2024		PED 2023-2027		PND 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE PMD	P.A. PMD	EJE PED	TEMA	EJE PND	ODS	META
3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental.	I. Servicios públicos eficientes.	4. Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable.	4.19. Infraestructura para el Bienestar.	2. Política Social.	9. Industria, e innovación e infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
					11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
						11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
13. Acciones por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.					





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

▪ **Análisis de Líneas de Acción**

Las líneas de acción son los bienes, servicios y acciones a implementar para lograr concretar la estrategia y los objetivos estratégicos, para garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática, por ello, el Subcomité de Servicios Públicos e Imagen Urbana del COPLADEMUN, propone las siguientes adecuaciones de líneas de acción las cuales pertenecen a la Política de Acción I. Servicios Públicos Eficientes del Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Tabla 2. Líneas de Acción

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
1. Implementar el programa Manos a la Obra y una Obra por Día, para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.	Debido a que no estamos facultados bajo ninguna ley para construir, modificamos esta línea de acción eliminando una Obra por Día, para cumplir cabalmente con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Q. Roo.	1. Implementar el programa Manos a la Obra para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.	Dirección de Espacios Públicos / Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana
2. Implementar un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales que considere el establecimiento de sistemas de certificación de calidad.	Debido a que no contamos con la facultada para llevar a cabo la certificación de nuestros programas, y apegado a nuestro Reglamento Orgánico de la Administración Pública se modifica esta línea de acción.	2. Establecer un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales Despacho
3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Sin modificación	3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales Despacho
4. Establecer campañas de concientización enfocadas a difundir la corresponsabilidad de la ciudadanía en la provisión de	Se propone la función de la línea de acción 4, 7 y 9 ya que la finalidad de estas es buscar el medio donde la ciudadanía	4. Aplicar y difundir la normativa en materia de saneamiento ambiental, generando una mayor corresponsabilidad y	Dirección de Normatividad y





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
servicios públicos de calidad, que incluyan la difusión de la normatividad aplicable.	participe y cumpla con el reglamento, en la conservación de las vías y áreas públicas, como lo indican los siguientes artículos 11, 12, 15 y 32 del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, Conservación de la Imagen Municipal Y Saneamiento Ambiental del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	participación de la ciudadanía fortaleciendo la imagen urbana y el manejo de residuos sólidos.	Saneamiento Ambiental
7. Impulsar la aplicación de proyectos y normas en materia de saneamiento ambiental, a efecto de lograr una mejor colaboración y generar corresponsabilidad en el manejo de desechos entre toda la población, para lograr tener un municipio limpio y sostenible.			
9. Establecer un programa de separación y aprovechamiento de desechos, que contribuya a lograr un entorno urbano sostenible, que contemple la participación ciudadana mediante convenios de colaboración.			
5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.	Sin modificación	5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.	Dirección de Espacios Públicos / Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana
6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.	Sin modificación	6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales Despacho
8. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e	Sin modificación	7. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e	Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
implementando programas de trabajo más eficientes.		implementando programas de trabajo más eficientes.	
10. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.	Sin modificación	8. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.	Dirección de Alumbrado Público
11. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.	Sin modificación	9. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.	Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana
12. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.	Sin modificación	10. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.	Dirección de Espacios Públicos / Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana
13. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.	Sin modificación	11. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.	Dirección de Mantenimiento e Higiene Urbana
14. Impulsar la gestión sustentable del agua en el Municipio de Solidaridad, con la meta de salvaguardar los recursos hídricos existentes ante las condiciones climáticas en México.	Se elimina derivado a la modificación del título de concesión "para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad con fecha del 20 de octubre de 1993, la	No aplica	No aplica





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

LÍNEA DE ACCIÓN ACTUAL PMD	JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTA	LÍNEA DE ACCIÓN ACTUALIZADA	DEPENDENCIA EJECUTORA
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales no cuenta con facultades para llevar a cabo esta línea de acción.		
15. Trabajar de manera coordinada con el sistema estatal en materia de manejo del agua para planear la provisión de servicios y atención de deficiencias en la materia, con cuotas justas.	Se elimina derivado a la modificación del título de concesión "para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad con fecha del 20 de octubre de 1993, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales no cuenta con facultades para llevar a cabo esta línea de acción.	No aplica	No aplica
16. Establecer medidas para que la población solidareense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.	Sin modificación	12. Establecer medidas para que la población solidareense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales Despacho
17. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.	Sin modificación	13. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.	Coordinación de Panteones, Salas de Velación y Funerarias Municipales

